

# La Palma de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

## La Palma de Cádiz

La unión de los republicanos, según dicen, tiene por base:

«Acción común para el movimiento republicano.» Pregunta un colega:

«¿Qué quiere decir lo de la acción común? ¿Qué federales y republicanos operarán de unánime acuerdo para el triunfo de su casa? Pues eso no puede ser.

Porque toda acción necesita un jefe, del mismo modo que todo movimiento obedece á una fuerza. Y lo que es más grave para los conciliados, necesita la acción común un jefe único. ¿Quién ha de serlo? ¿Ruiz Zorrilla? Eso no lo permitirán los federales.

¿Pi y Margall? Pues por eso no pasan los zorrillistas.

¿Acaso los dos ansiarán la dirección del movimiento? En ese caso vendrán como corolarios de ese teorema, los dualismos, las rencillas y los celos.

Otra de las bases es: «Constitución de un gobierno provisional sin objetivo alguno.» Primera cuestión del presidente del provisional de la República Pi y Zorrilla á un tiempo, no podrían serlo. El que ejerciese tal cargo aparecería como vencedor del otro. Y como es natural, protegería á sus amigos antes que á los de nadie. Y ya tenemos reproducida la lucha de envidias, que suelen traducirse en tiempos republicanos, en hechos como los de Alcoy, Valencia y Cartagena.

Está problema de las personas es trascendentalísimo en los partidos ambiciosos.

Por eso insistimos en su planteamiento, para que, así los federales como los zorrillistas comprendan lo que les aguarda. Además, ese gobierno provisional, aun careciendo de adjectivo tendría que legislar algo. Y si lo hiciese en sentido federal, suponiendo que fuese Pi el presidente, se indol que fuesen los unitarios; de igual suerte que sien lo Zorrilla el jefe de la situación no legislaría nada sobre autonomía municipal y provincial, aunque se molestasen los federales.»

Base tercera:

«Compromiso de someter á Cortes constituyentes la organización de los poderes republicanos; de reprimir con toda energía cualquier acto dirigido á prejuzgar la solución que las Cortes den en su día y de acatar ésta, ya sea favorable ya opuesta á la república unitaria, sin menoscabo del derecho de cada partido á perseguir legalmente la realización de sus ideales.»

Corolario al canto:

«De las consideraciones anteriormente hemos expuesto, dedúcese que la práctica de esta base es imposible. Por mucha que fuese la energía desplegada para contener ciertos actos, el día en que las constituyentes decretasen una forma de gobierno republicano, los enemigos de ellas, ya fuesen los federales, ya los zorrillistas, no se resignarían con su suerte.

Antes al contrario: recordarian los servicios prestados á la acción común, y vendrían, como consecuencia natural de tal recuerdo, la excitación de pasiones primero, los motivos después y la anarquía por último. También hay de esto ejemplos en la historia contemporánea.

Dedúcese de todo esto que lo que hacen Pi y Zorrilla en París no es otra cosa que perder el tiempo. Si nada acuerdan al cabo, por esto, y si lo aciertan, por lo otro; es decir, por lo que ocurriría de modo indefectible y seguro el día para el país nefasto en que triunfase eso de la acción común para el movimiento republicano.»

Por lo tanto, ya saben nuestros lectores á qué atenerse. El triunfo de la república en España, sería el de la lucha intransigente entre sus partidarios. Ellos mismos ayudarían á la inmediata restauración monárquica, no dejando en pos de sí más que la exhibición de sus debilidades é ingobernabilidad. Ahora lo que se trata es de soltar las velas al viento y romper el timón de la nave del Estado, á donde el mismo viento lo lleve aunque sea á estrellarse.

Don José A. March ha publicado detalles de su entrevista con el Sr. Ministro de Marina en protección de la navegación por buques mercantes. Hé aquí los curiosos pormenores:

«El primer paso en este sentido me ha hecho experimentar profundas satisfacciones. El ilustre general Berranger ha acogido con benevolencia, y hasta pudiera añadir que con entusiasmo, el pensamiento que informa la asociación, ofreciéndome su incondicional ayuda para llevarlo á la práctica, y autorizándome para que así lo manifieste.

Hé aquí la parte sustancial de nuestra conversación:

—«Mi general, he venido á exponer á usted un pensamiento que me anima en favor de la marina mercante, y á suplicarle se digne guiarme con su ilustrada opinión sobre el particular.»

«Se trata de crear una sociedad naval cooperativa, de que formen parte los individuos que pertenezcan á la marina mercante, y los que con ésta tengan más ó menos relación por la índole de sus negocios, como armadores, consignatarios, cargadores, agentes y corredores marítimos, etcétera, etc., formando en todos los puertos de matrícula, juntas locales que tengan su representación en la central, constituida en Madrid por la elección de una junta directiva presidida por uno de los individuos de residencia fija en esta corte.»

«Organizada la sociedad, se tratará en el acto de la fundación de una flota con buques de vapor, dotada de todos los adelantos modernos. Se establecerá un Banco con sucursales en los puntos en que las necesidades del servicio lo requieran. Dicho Banco, no solo habrá de dedicarse á la hipoteca naval, sino que ejecutará así mismo toda clase de operaciones mercantiles.»

«La sociedad tendrá cajas de previsión en sus diferentes sucursales para facilitar y atender á las necesidades de la marinería á fin de que ésta pueda ir depositando sus ahorros al objeto de formar el capital necesario para la adquisición de acciones; éstas podrán ser de á 250 pesetas, y divisibles en diez participaciones iguales.»

«En conjunto—añadí—y trazado á grandes rasgos, tal es mi proyecto, y para hacerle viable, necesito el valioso apoyo de usted, que en bien de nuestra desgraciada marina mercan-

te lo demando. ¿Puedo contar con él?»

El ilustre general que tanta atención había prestado á mis palabras, contestó sin vacilar:

«Con satisfacción he oído su proyecto. Siempre he tenido simpatías por la marina mercante. Oficial de la militar, he visto en ambas dos hermanas gemelas, si bien consagradas á diferente misión: la una como defensa de la patria; la otra como brazo auxiliar y elemento de vida para el comercio. Aunque militar, soy marino, y vería con placer el engrandecimiento y prosperidad de esa marina que considero fuente de riqueza nacional.»

«Puede usted contar desde luego—concluyó—con mi concurso. Y desde ahora queda usted autorizado para usar de mi nombre, que con gusto he de prestar á una causa tan patriótica.»

Vivamente emocionado contesté:

«Mu y grato es para mí, oírle hablar de un modo tan favorable, en interés de una clase, hoy relegada al olvido, que sabe agradecer y que jamás olvidará, que usted le tendió su mano para levantarla del estado de abatimiento en que hoy se encuentra.»

«Me felicito á mi mismo, por no haberme equivocado al acudir á V. en demanda de apoyo y protección, y me siento lleno de orgullo, por caberme en este momento la honra de ser en nombre de la marina mercante quien presenta á V. el testimonio de su profunda gratitud.»

«Desde ahora, mi general, tengo fe, y confío que mi proyecto en día no lejano, podrá convertirse en realidad.»

«¿Le parece á V. conveniente que acuda á implorar la protección de S. M. la Reina Regente?»

«Apruebo desde luego la idea, y me alegro de que V. la acaricie. No pierda V. momento, empíze sus trabajos, y tenga la seguridad de que cuantas veces me necesite otras tantas me tendrá V. dispuesto á ayudarle.»

Terminado nuestro interview, salí á la calle satisfecho del buen resultado de mi primer paso. En la difícil misión que me he impuesto, no se me oculta que he de tropezar con abundantes abrojos, pero, puesto en mi camino, los arrostraré con incansable perseverancia, si mis dignos compañeros prestan valor y ayuda á la idea, favoreciéndome todos con su adhesión.

Esta liga podrá ser la más grande, la más hermosa de nuestros tiempos, puesto que á la misma pueden asociarse los adheridos á las Cámaras de comercio, la industria, la agricultura, etc., y todos los elementos, en fin, que constituyen el nervio del trabajo nacional.»

### Opinión de los conservadores.

La Epoca, que en materias militares es testigo de mayor excepción por lo mismo que combate sin tregua ni descanso las reformas del general Cassola, reconoce que la parte dispositiva de la real orden de Guerra, lejos de favorecer perjudica á las armas generales, puesto que el artículo ni establece la proporcionalidad en el generalato, ni el término de la carrera en coronel, como deseaban los partidarios de los famosos decretos.

Y en cuanto al dualismo, dice con mucha razón el diario conservador:

«Si bien algunos han creído verlo

suprimido por el artículo 2.º, los que tal sostengan únicamente probarán que desconocen en absoluto el tecnicismo militar, según el cual los empleos personales nunca fueron considerados como ascensos, sino como recompensas: así se creó por real decreto de 14 de Julio de 1873; así lo entendió el general Narvaez, que, decíamos ayer, á raíz de publicar su decreto, concedió empleos personales; así lo comprunte también el general Cassola, que á pesar de establecer en uno de los artículos de su proyecto que no se concederá ascenso sin vacante, dedica otros á suprimir el dualismo, y así mismo lo han comprendido todos los que más ó menos directamente han tomado parte en la confección de los reglamentos que actualmente rigen en los diversos institutos, como lo prueban los artículos que á continuación copiamos:

Cuerpo Jurídico-Militar.

Cap. IX.—De las recompensas.

Art. 57. Las gracias que pueden concederse en el cuerpo gradualmente son:

1.º Cruz del Mérito militar por servicios especiales.—2.º El grado superior inmediato sin antigüedad.—3.º El empleo personal sin antigüedad inmediatamente superior al que reglamentariamente disfrute el agraciado y no más.—4.º Las cruces de San Fernando ó del Mérito militar roja á que se hagan acreedores, según los reglamentos de estas órdenes.

Organización del cuerpo de Sanidad Militar

Reglamento.—Cap. XIII.—De las recompensas.

Art. 136. Para estimular en bien del ejército la aplicación y celo de los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad Militar, así como para recompensar los actos distinguidos ó heroicos que puedan llevar á cabo en campaña, se instituyen las siguientes recompensas, que se concederán tanto en tiempo de paz como en campaña:

1.º La cruz de San Fernando pensionada á los que reúnan los requisitos reglamentarios.—2.º La emulación científica de Sanidad Militar.—3.º La del Mérito militar en sus categorías blanca y roja.—4.º El grado superior inmediato sin antigüedad.—5.º El empleo personal sin antigüedad, inmediato superior al que disfrute el agraciado:

Organización del Clero Castrense

Reglamento.—Cap. X.

Art. 56. El Clero Castrense disfrutará de las recompensas y gracias que se otorgan al ejército en la siguiente escala:

1.ª Honores de empleo superior inmediato.—2.ª Cruz del Mérito militar de primera clase para los capellanes de entrada, ascenso y término, y de segunda para los mayores cualesquiera que sea el cargo ó destino que desempeñasen.—3.ª Empleo personal superior inmediato.—4.ª Significación al ministerio de Estado para cruces de Isabel la Católica y Carlos III; de caballero para los capellanes de las tres primeras categorías y de comandadores para los mayores.»

Después de leer las anteriores líneas, queda suficientemente probado que el triunfo no es para los partidarios de las reformas, sino para los enemigos de ellas, entre los cuales se encuentran de muy ver los señores Moragas y Puigcerver.

¡Buena batida para los amigos de

con la publicación de la real orden!

### NOTICIAS POCO CONOCIDAS DE LA HISTORIA DE CÁDIZ.

Después del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596, quedó la iglesia Catedral desmantelada, por así decirlo. Se habían reducido á cenizas sus altares é imágenes y el fuego convirtió en ruinas una parte del edificio.

En nuestro nuevo templo se conserva una tosca cruz de madera, ante la cual decía el Cabildo Catedral las misas mientras no se habilitaba altar con imágenes.

Lo trabajosamente con que hubo de restaurarse el templo, consta del documento siguiente que no han publicado ó del cual no han hecho hasta ahora mención importantelos que del suceso han escrito.

Es un documento curioso, porque detalla el estado miserable á que Cádiz por aquellos días quedó reducido:

«Acta del Cabildo de 15 de Mayo de 1599.

Don Fernando de Añasco, gobernador y capitán á guerra, por el rey nuestro señor dijo: Que bien es notorio á esta ciudad, como á instancias del señor obispo de Cádiz y del deán y Cabildo de la Santa Iglesia de ella, S. M. le había hecho merced de dos cuentos y trescientos y cuarenta y un mil maravedis para la reedificación del templo Catedral que quemó el inglés el año pasado de mil quinientos noventa y seis, con condición que el señor obispo, Cabildo y dicha ciudad, se obliguen de poner en la dicha fábrica otras dos terceras partes como la dicha cantidad; y aunque es verdad que parece imposible cumplir esta condición por la pobreza tan grande en que ha quedado esta ciudad y sus rentas, y la pobreza del señor obispo que apenas se puede sustentar por estar empeñado, y las rentas de la fábrica han venido en disminución por haberse quemado casi las más posesiones en que tenían situados sus tributos y los beneficios empeñados en mucha cantidad por haber tomado sobre la mesa capitular, de que se sustentan cantidad de dinero para ayuda del rescate de los eclesiásticos beneficiados de ella que están cautivos en Inglaterra; y esta ciudad y sus propios tan empeñados y las casas en que los tenía situados están quemadas y sus vecinos tan pobres; que las mejores casas que habían quedado en la ciudad y fuera de ella, las han vendido para sus rescates y las de sus deudos, todavía se tiene por cosa imposible que S. M. innove la dicha condición; y así no obstante la pobreza é imposibilidad del dicho señor obispo, deán y Cabildo eclesiástico se han obligado para que conforme á ella la obligación que les toca para acabar su iglesia, que está en buen estado su obra, y si ésto no tiene efecto no tan solamente se acabará, pero podría dar en tierra lo hasta hoy fabricado; y así le parece que esta ciudad se debe animar é obligarse por lo que á si toca, pues es muy justo que la ciudad ayude á obra tan santa y en mayor servicio de Dios Nuestro Señor, pues se servirá á S. M. con más veras haciendo esto en tiempo de tanta necesidad que en el de prosperidad, demás de que habiendo de gastar sobre lo que

esté gastado los maravedises de que S. M. hace merced y después los que le tocan al señor obispo, deán e iglesia, es muy poco lo que le podrá tocar á esta ciudad, y cuando esto sea se puede sacar de sisa pidiéndolo por merced á S. M. por su gran pobreza, que esto se debe considerar por la ciudad y hacer lo que más bien le parezca. La ciudad agradeció al dicho gobernador el cuidado que tenía de todas las cosas de la reedificación de esta ciudad, en especial la de una obra tan santa y del servicio de Dios, y no obstante las necesidades referidas que son ciertas y verdaderas, esta ciudad hará lo que pudiere en esta ocasión de manera que se consiga la reedificación de dicho templo y para que esto tenga efecto, diputaron á los señores don Diego Villavicencio y Martín de Irigoyen, el vijo, y don Pedro Marrufo, regidores, para que en nombre de esta ciudad hablen con su ilustrísima el obispo y con el deán y Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad, manifestándoles el buen deseo que tiene de acudir en esta ocasión á lo que se pretende tocante á la obligación que á esta ciudad toca, y sobre ello traten y confieran el modo y condiciones, tiempo y cantidad que se han de obligar para lo que á la ciudad tocara de contribución, sea después de haberse gastado los maravedises de que S. M. ha hecho merced encima de lo que hasta ahora se ha hecho y la de la obligación del dicho Cabildo eclesiástico, para que lo que hubiere de gastar esta ciudad sea á su sabiduría, y de todo instruido den noticia en el primer Cabildo á la ciudad para que acuerde lo que mejor convenga. Los dichos comisarios aceptaron la dicha comisión.

22 de Mayo de 1599.

En este Cabildo dijeron don Diego de Villavicencio y don Martín de Irigoyen, el vijo, regidores que esta ciudad había citado para este Cabildo á los regidores de ella para otorgar en actas escritura otorgada por la Santa Iglesia de Cádiz, en virtud de la merced que ha hecho para la reedificación del templo que quemó el inglés. La ciudad dijo que así se haga y se otorgue la escritura en la forma siguiente:

Sepan cuantos esta carta vieren, como nos el Consejo, Justicia y Regimiento de esta muy noble ciudad de Cádiz, por el rey nuestro señor, estando congregados en Cabildo general, citados por los porteros de él, para lo que de paso se hará mención, conviene de saber, don Fernando de Añasco, gobernador y capitán á guerra de esta ciudad, Nuño de Villavicencio y don Diego de Villavicencio, Martín de Irigoyen, el mayor en días, Enrique Psael de Vargas, Diego Sanchez Estupiñan, don Fernando de Cabas, Gaspar de Bustamante, Juan Alvarez Page y Miguel Bendvel, regidores de esta dicha ciudad y vecinos de ella, por nosotros y por los demás regidores ausentes, y por los que después de nosotros sucedieron en el Gobierno y regimiento de esta dicha ciudad, decimos; que por cuanto el templo Catedral que en esta dicha ciudad había, lo saquearon y quemaron el año pasado de 1596, cuando el enemigo inglés destruyó esta dicha ciudad, y con algunas limosnas que han dado, se ha comenzado á reedificar é por haberse acabado el dinero, su ilustrísima el obispo de Cádiz y deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, pidieron y suplicaron á S. M. el rey don Felipe, nuestro señor, tercero de este nombre, fuese servido de hacerles merced y limosna de alguna cantidad de maravedises, para que pudiese ir adelante la reedificación del dicho templo hasta que se acabase, por la imposibilidad que tenían de poder continuar la dicha obra por su gran pobreza y por estar empeñados la poca renta que tienen, y menos bienes por haberlos enagenado para sacar de su cautiverio á sus beneficiados prisioneros que están en Inglaterra y haberse quemado las posesiones en que tenían situados los tributos de su fábrica, y estar celebrando los Oficios Divinos en el Hospital de la Misericordia, y S. M. considerando la necesidad del dicho templo y las razones referidas, ha sido ser-

vido usando de su mucha grandeza y misericordia, hacer gracia y merced á la dicha iglesia, obispo, deán y Cabildo, de dos cuentos y trescientos y noventa y un mil cuarenta y un mil maravedises, como parece por el testimonio siguiente:

Yo Juan de Larrunvide, contador de S. M. y secretario de la Santa Cruzada, doy fe que habiéndose dado un memorial á S. M. por parte de su señoría Maximiliano de Austria, obispo de Cádiz y del deán y Cabildo de la Santa Iglesia de ella representando el incendio, ruina y robo que el enemigo inglés hizo en ella, quedándole de manera que se han recojido á celebrar los Divinos Oficios en el Hospital de la Misericordia, y por ser una hermita pequeña y poco capaz y decente, es forzoso volver á reedificar la iglesia, suplicándole hiciese merced de diez mil ducados para la dicha reedificación, librando los procedidos del subsidio y escusado de aquel Obispado en el quinquenio que ahora corre y habiendo remitido S. M. el dicho memorial al señor comisario general, y consultado sobre ello, ha sido servido hacer gracia y merced al dicho señor obispo, deán y Cabildo, de dos cuentos y trescientos y noventa y un mil y cuarenta é un maravedises para la dicha fábrica, que es la cantidad que está desembarazada por razón de lo escusado en este sexto quinquenio del dicho Obispado de Cádiz, con que el dicho señor obispo, Cabildo y ciudad se obliguen en poner en la dicha fábrica, otras dos terceras partes como la dicha cantidad; é para que de ello conste de la presente en Madrid á quince de Marzo de mil quinientos y noventa y nueve años.—Juan de Larrunvide.»

Y aunque es notorio el estrago y ruina que el dicho enemigo hizo en las haciendas é bienes de esta ciudad y las grandes necesidades en que ha quedado, que naturales y vecinos por la dicha razón y la disminución en que ha venido el trato y comercio que de él se sustentaba, y haber vendido lo que les quedaba, que los enemigos no pudieron quemar, para sacar del cautiverio que han tenido é tienen los ciudadanos de esta ciudad que fueron en prisión á Inglaterra, con lo cual y con haberse minorado y estar sin ningunos propios por haberse quemado las posesiones en que estaban situados y estar al presente como estamos empeñados para pagar las velas que guardan esta costa y acudir á otras obligaciones precisas, nos hallamos por ahora, casi imposibilitados á acudir á ello; y como sea tan grande la que tenemos á la reedificación de dicho templo no embargante lo referido que es verdad notoria, cumpliendo con ella y con lo que S. M. manda, en la mejor forma é manera que podamos é de derecho ocuparnos, obligamos que teniendo posibilidad y siendo necesario para la dicha obra de la reedificación de la Santa Iglesia, pondremos en ella una tercera parte en la forma y manera que S. M. manda; para firmeza de lo cual obligamos los propios é rentas de esta ciudad, habidos é por haber é damos poder cumplido á cualesquier justicia é jueces competentes del rey nuestro señor, para que nos pueda obligar al cumplimiento de lo en esta escritura contenido como si fuese por sentencia pasada en cosa juzgada, en razón de lo cual renunciarnos las leyes de nuestro favor y la general, que es hecha esta carta en la dicha ciudad de Cádiz en las Casas reales de la Justicia, donde á el presente se celebran los Cabildos, en veinte y dos días del mes de Mayo del año de mil y quinientos y noventa y nueve años.—Siguen las firmas.»

Aunque de aquí parece deducirse que toda la antigua Catedral estaba ruinoso y aunque modernamente se ha impreso así en un librito sobre antigüedades de Cádiz, todo no pasa de exajeración completa. Algo quedó sano en la Catedral. La capilla del bautismo la sarrobora. Conserva intacta del tiempo de su adorno. Basta tener los ojos en

la cara y haber visto monumentos de esa época para convencerse de ello.

## Sección local y general.

### Efemérides de hoy.

1437. Pedro Malipier es elegido Dux de Venecia, y al anunciarse la elección por la campana de San Marcos, murió repentinamente el Dux depuesto Francisco Foscarini.

1628. Toma de la Rochela por Luis XIII.

1632. Es decapitado el duque de Montmorency Enrique II, nacido en 1595.

1726. La Inglaterra declara la guerra á España.

1823. Aparece el cólera morbo asiático, que en 1817 se dejó sentir por primera vez en Europa, causando grandes estragos.

**Llejada.**—Ayer á las doce llegó en el tren de Sevilla nuestro querido y respetable prelado. Esperáballo en la estación varias personas que por casualidad supieron que llegaba á esa hora, pues las más del vecindario creían que la llegada sería en el tren correo esta noche. El señor don Enrique del Toro, alcalde que ha sido de esta ciudad, le ofreció una carretela, que el excelentísimo señor obispo se dignó aceptar. Entre las personas que vimos en el andén estaban una numerosísima comisión del Cabildo Catedral; otra del Ayuntamiento; el señor don Antonio Ruiz Tagle; don Nicolás Fernandez Cuarterony; don Alonso Moreno Espinosa; el señor don José Aramburu; don Ricardo Sobrino; señor Sierra; segundo jefe de la Guardia civil; señor Anduaga; el señor don Rafael de la Viesca, director de *La Dinastia*; señores seminaristas, y otras más que no recordamos.

A su paso por el muelle, el señor Naveira dispuso que se engalaran con banderas las berlingas del establecimiento de su propiedad.

Tanto á la plaza de Isabel II como á las de la Catedral y Fray Félix acudió instantáneamente numeroso público, deseoso de saludar á nuestro bondadoso Prelado, resultando una recepción cariñosísima por su espontaneidad.

La comitiva se dirigió á la Santa Iglesia Catedral, donde S. E. I. oró breves instantes, trasladándose á su palacio por la escalera interior.

Un repique general de campanas anunció la llegada del señor obispo.

**Piezas de serenata.**—En la lista de las que publicó ayer el *Diario de Cádiz* vimos que la banda de Alava tocaría el coro de Rossini *La Caridad*, que es de carácter religioso y otras de significación indiferente del todo; pero, francamente, no creemos oportuno que se obsequie al excelentísimo señor obispo tocándole *La stella confidante*, que es de carácter sentimental y romántico amoroso mundano. La melodía *Stella nostro amore*, no parece bien que se dedique á un prelado. Y nada más decimos, aunque se nos ocurre mucho, este modo de elegir piezas para saludar al dignísimo señor obispo de Cádiz, merecedor de toda demostración digna, juiciosa y entusiasta que se le haga, pero siempre dentro del buen sentido y del respeto que merecen su carácter sagrado, sus virtudes y sus servicios y afecto inquebrantable á Cádiz y á lo demás de su diócesis.

**Llamamiento.**—Por el señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio se cita, llama y emplaza á los dueños y poseedores de las cazas sitas en esta ciudad calle de San Dimas número 1, Campillo de los Coches números 6, 8, 10 y 12, y San Judas números 1 y 3, todos modernos, para que en el término de nueve días, que empezarán á contar desde su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, concurran á la expedición, de la copia de escritura que fué otorgada en 31 de Octubre de 1779 ante el Escribano don Servanlo de la Parra, por la cual se dió á censo dichas casas á favor del Patronato del Hospital de Nuestra Señora del Carmen, de esta capital;

pues así lo tiene ordenado en diligencias promovidas á instancia del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, representado por el Procurador don José Antonio Meléndez, para ejercitar acción por la falta de pago de los réditos del referido censo.

**Abandono.**—Por la Administración de Aduanas se ha decretado el de hecho de una caja, rotulada Juan Tagge, casa de A. Santarelli, peso bruto 13 kilogramos, conteniendo muestras de botellas vacías, conducidas por el vapor *Ulloa*, á la consignación del mismo, y el de un paquete, rotulado J. de P. Soto, que con peso bruto de dos kilogramos y conteniendo muestras de tegidos, condujo á este puerto el vapor español *Benita*, procedente de Liverpool.

Ignorándose el paradero de los interesados, se les hace saber para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación primera del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se personen en dicha Administración á ejercitar las acciones que á su derecho convenga.

**Pequeñas noticias.**—En la Prevención civil ingresaron siete sujetos escandalosos, y á la guardia del Principal fué conducido un marinero que produjo un escándalo mayúsculo en la calle Posadilla.

**Circo-Teatro Gaditano.**—Ante numerosísima concurrencia se verificó anoche la primera representación de la obra de nuestro paisano Javier de Burgos, *Cádiz*.

Se repitieron los principales números de la zarzuela.

La avanzada hora en que terminó el espectáculo nos impide ocuparnos por extenso de su interpretación.

**Tenorio en el Circo-Teatro.**—Pasado mañana tendrá lugar en este coliseo la representación de tan popular drama.

**Elecciones.**—A las diez de la mañana de hoy se reúne el Ayuntamiento con los comisionados de las mesas electorales para oír y fallar las reclamaciones que se presenten sobre renuncias é incapacidades de los electos.

**El Istmo.**—En la calle Aranda, esquina á la de Barrié, se abrirá mañana con aquel título un almacén de viveres.

**Navegación.**—El vapor correo *San Ignacio* pasó por Suez en su viaje á Manila el viernes 26 del corriente.

—El *Buenos-Aires* salió de Marsella para este puerto el sábado 27.

—El *Isla de Cebú* llegó sin novedad á la Habana el mismo día.

—El *Mendez Nuñez* salió de Vigo para la Coruña el domingo 28.

—El *Vizcaya* salió de Santander para este puerto el mismo día.

—El *San Agustín* salió de Santander para Coruña el propio día.

**Nichos.**—Por la Alcaldía se nos remitió anoche el siguiente edicto: «Cumplido el plazo de veinte años por que fueron enajenados los nichos que se ocuparon en el periodo de 1.º de Julio á 30 de Setiembre de 1868, se hace público por el presente, á fin de que los interesados en la conservación de los restos que aquéllos contienen puedan verificar las renovaciones ó traslados, consediendo al efecto un plazo de treinta días, á contar desde el de la fecha, transcurrido el cual se procederá á la exhumación y depósito en los osarios destinados á este objeto.

Cádiz 30 de Octubre de 1888.—El alcalde accidental, José Calatrigo. Nichos que han cumplido el plazo de veinte años por que fueron enajenados, y cuyo periodo es desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre de 1868.

JULIO.

Don José María Marin.—Don Antonio de Dios Rodriguez (párvulo y restos).—Doña María Teresa Sabater.—Don Manuel Camero.—Doña Rita Fernandez de Cifuentes.—Don Cayetano Jimenez y Viruer.—Don Aurelio Serrano (párvulo).—Doña María Regla Beard.—Don Andres Fernandez (párvulo).—Don José Gonzalez Peredo y Castellani (párvulo y restos).—Don Manuel María Hidalgo.

AGOSTO.

Doña María Isabel Sanchez y Sanchez (párvula).—Don Juan Gonzalez y Fernandez.—Don Ignacio del Aguila.—Doña Luisa Ortega.—Don Angel Sanchez y Dian.—Doña María Dolores Pená.—Don Joaquin Quintero.—Don Faustino Caburraşi y Vidal (y otros restos).—Doña Luisa Monge y Fernandez.—Doña María del Amparo Palomino.—Doña María Dolores Durano y Echevarri.—Doña María Dolores Cortés.—Doña Josefa Cunningham y Velazquez.—Don Manuel Vega.—Don Miguel Marzano.—Doña Josefa Fosar y Rapallo.

SEPTIEMBRE.

Doña María de las Mercedes Roquero.—Don Antonio Bruno Rodriguez.—Doña María de la Natividad Real (párvula y otros restos).—Doña María Josefa Bausanó Bausun.—Doña María Florentina Cabello y Torres.—Doña María Magdalena Teresio.—Doña María Rosa Malagamba (párvula).—Don José Rodriguez y Pullana.—Doña Ana García y Luque.—Don Joaquin del Campo y Benitez.—Doña María del Carmen Diaz (párvulo).—Don Francisco de Padua Castellon.—Doña María de los Angeles de Llamas.—Doña María de los Angeles Rodriguez.—Don Antonio Galvez y Vargas.—Doña María del Carmen Guerrero y Bolaños.—Don Manuel Rebolledo é Izquierdo (párvulo).—Don Rafael Mora.

**Detenidos.**—En la central de telegrafos de Madrid, se halla detenido un despacho dirigido desde Cádiz, á la Agencia universal de telegrafos, pues no se ha podido encontrar su destino por no llevar señas.

Tambien en la de correos hay una carta detenida por falta de franqueo dirigida á don Manuel Rodriguez, Cádiz.

**Barca.**—La mañana de ayer la mañana fundeada en anclas una

**Ordenes.**—El Comandante de Marina Cap. este puerto se han dado las oportunas para que ninguna embarcación menor se atraque á las escalas que dan frente á la Capitanía y Dirección de Sanidad.

**Accidente.**—Estándose celebrando una corrida de toros en el pueblo de Onda, se vino al suelo uno de los tablados, habiendo sido heridos de gravedad cinco ó seis sujetos, y recibido otros numerosas contusiones.

**Inoculación antirábica.**—Han salido de Valencia con dirección á Barcelona, y á fin de ser inoculados contra la rabia en el gabinete microbiológico del doctor Ferran, siete individuos que hace unos días fueron mordidos por un perro rabioso en el barrio de Marchalenes, de la ciudad del Trnia.

**Real orden.**—En el ministerio de Fomento se ha recibido una importante real orden de Hacienda relativa al pago de los maestros de primera enseñanza. Por esa soberana disposición se ordena que con arreglo al real decreto expedido por la Presidencia del Consejo en 15 de Junio de 1882, ingresen en las cajas de primera enseñanza las cantidades necesarias de los recargos municipales sobre la contribución territorial para atender al personal de maestros y material de escuelas en la forma prevenida en las reales órdenes de 20 y 2 de Junio de 1882.

**Un infundio deshecho.**—Con este epigrafe dice *La Epoca* recibida anoche:

«Oportunamente dimos cuenta de la extraña cláusula que para las obras del abastecimiento y distribución de las aguas en el Puerto de Santa María se consignó en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que exigían que el material de hierro fundido que había de emplearse en la tubería tenía que proceder de la fábrica existente en Glasgow.

Esta exclusión de los materiales producidos en cualesquiera otros establecimientos fabriles impulsó á reclamar contra ella á la Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao, pidiendo que se modificase dicha condición en sentido de

admitir la tubería de cualquiera procedencia siempre que reuniese los requisitos técnicos necesarios para llenar cumplidamente su objeto, y alegando en apoyo de su pretensión que la cláusula mencionada, al limitar la concurrencia de productores á la licitación, impediría que el remate se verificase en condiciones ventajosas para los intereses del vecindario, á cuyas expensas había de realizarse la mejora proyectada, y privaría de concurrir á la subasta á la Sociedad peticionaria y á otros fabricantes de Bélgica, Alemania y varios puntos de Inglaterra, capaces todos de ofrecer y suministrar productos iguales y aun superiores á los originarios de Glasgow.

Por lo justo, por su conformidad con los principios de la ciencia económica y con la legislación vigente en materia de contratación de servicios públicos, así como por ser beneficiosa á la fabricación española al par que á los intereses de la localidad de que se trata, el Ministerio de la Gobernación, de conformidad con la Junta consultiva de caminos, canales y puertos y con el Consejo de Estado, ha declarado justa la solicitud de la Sociedad reclamante, anulando la cláusula objeto de las censuras y estableciendo en su lugar otra por la cual el contratista á quien se adjudiquen las obras podrá adquirir la tubería en España ó en el extranjero.

Nos alegramos mucho de que se haya deshecho aquel *infundio*.  
**La manifestación de Málaga.**—Dice *Las Noticias* de ayer: «Como no podía menos de esperarse, dada la sensatez de este pueblo, la manifestación se ha verificado en medio del orden más perfecto.»

Desde antes de la hora prefijada se en id... nallándose completamente lleno el extenso paseo en el momento de ponerse en marcha la comitiva.

Esta, que era numerosísima, recorrió el trayecto marcado, habiendo podido convencerse todo el mundo, á la vista de los manifestantes, de la gravedad que en Málaga reviste la crisis obrera.

Todos aquellos jornaleros, que se contaban por centenares, y cuyas compactas filas ocupaban las dos aceras de Carreterías, carecen en la actualidad de medios para atender á la subsistencia de sus respectivas familias, y solo aguardan, en medio de su desesperante infelicidad, que el gobierno atienda su fundada reclamación, otorgándoles lo que piden dentro de la corrección más plausible, y sin apelar á recursos violentos.

El lema de los estandartes y banderas que ayer figuraron en la manifestación, no puede ser más sencillo ni elocuente al mismo tiempo: piden *trabajo*, y señalan el medio eficaz, seguro y pronto de conseguirlo, cual es el comienzo de las obras de desviación del Guadalmedina.

El señor Gobernador civil, á cuyo despacho llegó una comisión de manifestantes, mientras que el núcleo de éstos aguardaba en los bajos é inmediaciones de la Aduana, los recibió con atención perfecta, y despues de escuchar la breve súplica con que fué acompañada la entrega de la Exposición al ministro, ofreció cursarla con informes favorables.

De esperar es que el gobierno, atendiendo la petición de los obreros malagueños, despache el mencionado expediente, satisficndo así la legítima pretensión de una desgraciada clase que no tiene ni trabajo, ni pan que proporcionar á sus familias.»

**Agentes de Seguridad.**—Leemos en nuestro colega *El Español* de Sevilla:

«Según un colega, el señor Gobernador, de acuerdo con el jefe de seguridad, ha dispuesto que todos los individuos del citado cuerpo que se encuentran agregados á las oficinas como escribientes y porteros, pasen á prestar servicio en las vías públicas.»

A consecuencia de esta disposición, ha venido á saberse que hay un agente llamado Bonilla que no parece, pero en cambio hay otro sugeto sin nombramiento que firma la nómina por aquí y presta servicio en casa del

señor Gobernador en calidad de camarero.  
 Ya verán nuestros lectores cuántos gazapos irán saliendo si el señor Montes hace administración y notuerce como esperamos la vara de la justicia.»

**La culebra y el niño.**—Días pasados varias mujeres de Molina, pueblo de la provincia de Málaga, fueron contratadas para cojer aceitunas en unos olivares del término municipal de Antequera, distante de allí poco terreno.

Muchas fueron con sus maridos y sus niños de pecho, acostando á éstos en el campo mientras ellas cogían las aceitunas, trabajo penoso y poco productivo.

Una de ellas, conocida por Rosario la dentana, dejó su niño cerca de un olivo, mientras ella y su hermana cogían el fruto de otros á muchos pasos de allí.

A su cuidado quedó un perro que también acompañaba á las accituneras.

Durante un momento oyeron ladrar, con cuyo motivo dirigieron la vista hácia aquel sitio, pero como no vieran que se acercara nadie, bien pronto se tranquilizaron.

Media hora despues regresaron y lo que vieron les llenó de terror.

Cerca del niño, que continuaba dormido sobre una zalea, había una culebra muerta por las furiosas dentelladas del perro, que había peleado valientemente con el reptil. Pero este había conseguido enroscarse al cuello del animal, que también había muerto, no sin dar una última dentellada en la cabeza, la cual le deshizo.

Las pobres mujeres lloraron la muerte del guardián que había librado al niño de una muerte cierta.

**Envenenamiento.**—Se ha recibido el siguiente telegrama oficial: «Pamplona, 27.

Segun participa el alcalde de Adriani, á consecuencia de haber comido setas seis individuos de una familia de dicho pueblo, ha fallecido envenenado uno de ellos, y los restantes se hallan gravemente enfermos.»

**Desgracia.**—Según dicen, en un encuentro habido en el campo de Gibraltar entre carabineros y contrabandistas fué muerto uno de éstos llamado Felipe Hidalgo.

**Barcelona Julio 30 de 1881:** señores Lanman y Kemp, Muy señores míos: fengo mucho gusto en manifestar á Vds. por medio de su agente de ésta, y satisfacción del autor de la famosa Zarparrilla de Bristol, la extraordinaria curación que con ella he obtenido.

La profesión de buzo, que ejerzo desde hace muchos años, y por lo que soy muy conocido de todos los capitanes, armadores y hombres de mar de ésta, me ha proporcionado abundante ejercicio en mi oficio, y de consiguiente, el quebrando de mi salud que temia haber perdido para siempre.

Es el caso que hallándome postrado en cama con un violento reumatismo en todo mi cuerpo, al extremo de no poder sufrir los dolores al menor movimiento que intentara (al propio tiempo que se decía también tenia resblandecimiento del cerebro) mis parientes y amigos, con fundado motivo, temian que quedara enteramente paralitico, si no perdía la vida: sabido el caso desesperado en que me hallaba, un amigo mio que me había tenido ocasión de curarse de un caso extraño con el uso de la Zarparrilla de Bristol, dió una botella que le había sobrado, á mi hermana, insistiendo y recomendándome que me la hicieran tomar, y tuvieran fe en ese admirable remedio. Efectivamente empezaron á proponermela, y muy pronto empecé á notar mejoría, al punto que, despues de aquella botella, mandaron por otra, y otra, y antes de concluir la cuarta, yo me hallaba en perfecto estado, empezando á comer bien y engordar, de modo que hoy me hallo en perfecta salud como si nunca hubiera estado tan gravemente enfermo.

Lo que dejo consignado es la pura verdad, y así pueden ser testigo de ello millares de personas que me conocen y que aun no salen de su asombro, al verme hoy tan robusto y sano, cuando me consideraban enteramente perdido. Esto es debido despues de Dios, á la sorprendente eficacia de la Zarparrilla de Bristol, que siempre recomendaré en casos semejantes.

Pueden Vds. hacer el uso que mejor les convenga de esta certificación para satisfacción de Vds. y en beneficio de las pacientes.

*Ignacio y Ros Buendía,*  
 (a) Tituc el Buzo,  
 Plaza de Palacio número 3. Fonda del Universo. 35  
 Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

**Hay que olvidar los paraguas.**  
 En la Camisería Marin, cesor Luis Massip, se han recibido impermeables diferentes de clases y tamaños para señoras y caballeros, que á mas de preservar convenientemente de la lluvia y del frío, son una prenda cómoda y elegante, que hace absolutamente innecesario el uso del paraguas.  
**ANCHA Y AMARGURA, 11.**  
**Cemento natural de Bedua, Zumaya.**—Depósito exclusivo para la venta en esta provincia, D. Ildefonso Inigo, Murguia, 28.

**SECCIÓN RELIGIOSA.**

En el calendario Gregoriano martes 30 de Octubre de 1888.  
 En el Romano C. 15 Kalendas Novembris año 2641.  
 En el Juliano, de rusos y griegos 18 de Octubre de 1888.  
 En el Portugués, terza feira 30 de Octubre de 1888.  
 En el Republicano francés, 9 Brumario año 97.  
 En el Israelítico 25 March año 5649.  
 En el Musulmán, 24 Safar año 1306.

**Obispado de Cádiz.**  
**SANTO DE HOY.**

San Cláudio y compañeros mártires, que fueron su padre el centurion Marcelo y sus hermanos Luperiso, Vitorico, Bacando, Primitivo, Genuterio, Fausto, Janucirio, Marcial, Servando y Germano.  
 Fiestas de la Virgen.—Nuestra Señora del Amparo y la de Queralo en Berga.

**SANTO DE MANANA.**  
 San Quintín, senador mr. (San Quintín en catalán) abogado contra la hidropesía.—Santa Lucila, vg. y mr.—Comemoración solemne de la batalla del Salado de Tarifa ó de Benamarin.—Vigilia de Todos Santos.—Ayuno.

Fiestas de la Virgen.—Nuestra Señora de Mondévil en el Piamonte y la de Font Romeu en el Rosellón.  
 Liturgia.—Oficio y misa de la octava de San Sevando y San Germán.—Rito doble color rojo ó encarnado.

**CULTOS DE HOY.**

**JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.**  
 Hoy en el Rosario.  
 Mañana idem.  
 Se manifiesta á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

**MISAS CANTADAS.**  
 A las once y media en la Santa Iglesia Catedral.

**ÚLTIMAS MISAS REZADAS.**  
 A las doce en el Rosario, San Antonio y San Lorenzo.  
 Por la noche prosigue la novena en San Juan de Dios á San Rafael, predicando el señor don Joaquín Rodríguez.

**Arzobispado de Sevilla.**  
**SANTO DE HOY.**

Como en Cádiz  
 San Genobio, obispo, y Santa Cenobia, su hermana, patronas de Lecera, mártires.—San Alfonso Rodríguez, jesuita español.—San Luciano, mártir en Paris.—En Toledo se celebra este dia el aniversario de la batalla del Salado.

**SANTO DE MANANA.**  
 Como en Cádiz.  
 Santos Nemesio y comps. mrs.—San Siricio, papa.—En Roma en Santa Praxedes, reposa el cuerpo.—San Wolfgang, obispo de Ratibona y confesor.  
 Liturgia.—Oficio y misa de San Pedro Pascual.—Rito doble color rojo ó encarnado.

**SECCIÓN OFICIAL.**

**Orden de la plaza del 29 de Octubre.**  
 Servicio para mañana: Jefe de día, el señor teniente coronel de Alava don Juan Ravina Lozano.  
 Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.  
 Hospital y provisiones, 1.º capitán de Alava.  
 Vigilancia por la plaza.  
 De orden de S. E., el teniente coronel mayor, *Fernando Pereda.*

Existencia de presos en la cárcel, 155.  
 Idem en la Prevención, 3.  
 Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 32, con 1.117 1/2 kilos.  
 Idem de cerda, 20 con 1.347 1/2 kilos.  
 Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.—Manutención de 89 asilados, de los empleados y sirvientes, ptas. 51'77.  
 Cadáveres sepultados, 7.

**SECCIÓN ASTRONÓMICA.**

**Observaciones de ayer.**  
 Temperatura 7 de la mañana, 19º cent.  
 Temperatura 1 de la tarde, 22º cent.  
 T.ª mas baja durante la noche, 16º cent.  
 Altura barométrica mediana, 771 m/m  
 Optico Sr. Lemáire, S. Francisco, 18.)

**Afecciones de hoy.**  
 Sale el sol á las 6 21.  
 Pónese á las 5 6.  
 Sale la luna á las 00 00 N.  
 Pónese á las 2 41 T.

**SECCIÓN MARÍTIMA.**

**Movimiento de buques.**  
**ENTRADOS.**  
 De Tanager, vapor Tanager, capitán Plá, con carga general y la correspondencia.  
 De Bonanza, vapor Cámara, capitán Sanchez, con carga general de tránsito.  
 De Vigo, vapor José Ramon, capitán Delor, con carga general.

**SALIDOS.**  
 Para Sevilla, vapor María Gracia, capitán Martinez, con carga general.  
**Mareas de hoy.**  
 Bajamar, 3 57 M | Bajamar, 4 33 T  
 Pleamar, 10 16 M | Pleamar, 10 50 N



Hoy mañana, á las tres y media de la tarde, será conducido al Cel. 30 del corriento, extramuros de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

## D.ª Maria Blanco y Blanco

de Camino.  
 (Q. S. G. G.)

Su viudo, albacea; hermano; hermana política; sobrinos; sobrinos políticos; primos; primos políticos; director espiritual; demás parientes y afectos,  
 Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.

Vivia calle Amargura núm. 5.

**BUQUES Á LA CARGA.**

**VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑIA.**  
 Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cete y Marsella.  
 El vapor español

**Cámara,**  
 su capitán don S. Sanchez, saldrá el martes 30 de Octubre, á las siete de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle Aduana, n.º 16,  
*Sres. D. Horacio Alcón y C.ª*

**VAPORES de O. de Olavarría y comp.**  
 Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne y Burdeos.  
 El vapor español

**Julian,**  
 su capitán don J. Guinea, saldrá miércoles 31 de Octubre á las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle Aduana, n.º 15,  
*D. Ricardo de Sobrín.*

**VAPORES-CORREOS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA.**  
 El vapor español

**América,**  
 su capitán D. Juan Miró, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el viernes 2 de Noviembre, á las nueve de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle de la Aduana número, 16  
*Sres. D. Horacio Alcón y C.ª*

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proveerse de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

**VAPORES de Melitón González y compañía.**  
 Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.  
 El vapor español

**Laffite,**  
 su capitán don J. Escudero, saldrá el viernes 2 de Noviembre, á las siete de la mañana.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, calle Aduana, n.º 16,  
*Sres. D. Horacio Alcón y C.ª*

**VAPORES de Melitón González y compañía.**  
 Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.  
 El vapor español

**Asturias,**  
 su capitán don A. Gonzalez, saldrá el lunes 5 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros y carga á flete corrido para Génova, Liorna y Nápoles con trasbordo en Barcelona.  
 Consignatario, calle de la Aduana números 14 y 15,  
*D. Ricardo de Sobrín.*

**SERVICIO DIARIO ENTRE CÁDIZ, PUERTO-REAL, LA CARRACA Y EL DIQUE DE LA COMPAÑIA TRA ATLÁNTICA.**  
**Vapor San Antonio.**

Sale de Puerto-Real á Cádiz. 7 30 de la mañ.  
 De Cádiz á la Carraca y Puerto-Real, con escala en el Dique. 9 15 de la idem  
 De Carraca á Puerto-Real y Cádiz. 10 de la idem.  
 De Puerto-Real á Cádiz. 11 de la idem.  
 De Cádiz á Puerto-Real y Carraca. 1 de la idem.  
 De Puerto-Real á la arraca Cádiz. 2 15 de la idem.  
 De la Carraca á Cádiz. 3 de la idem.  
 De Cádiz á Puerto-Real. 4 de la idem.  
 Para mas informes, Duque de la Victoria, 35,  
*Sres. D. Antonio Millán é hijo.*

**ESPECTÁCULOS.**

**Teatro Cómico.**  
 Funciones para esta noche:  
 A las siete y media.  
*Amor que empieza y amor que acaba.*  
 A las ocho y media.  
*Los tranochadores.*  
 A las nueve y media.  
*Chateau Margaux.*  
 A las diez y media.  
*¡Ya somos tres!*  
 Entrada de grada, 15 céntimos.

**Circo-Teatro Gaditano.**  
 Funciones para esta noche:  
 A las ocho.  
 Cádiz.  
 A las diez y media.  
 Baile. *ñones.*  
 Artist.  
 Ents para la Habana.  
 Cada de grada, 20 céntimos.

**Telegrafia de Habra.**

Madrid 29 á las 10 30 de la mañ.  
 En Málaga ha tenido lugar una manifestación pacífica de obreros pidiendo trabajo.  
 Se ha constituido en Orán una asociación de beneficencia internacional.  
 Se trabaja para la conversión de las Cubas.

Madrid 29 á la 1 de la tarde.  
**LOTERIA.**  
 En el último sorteo de la lotería han sido agraciados con los primeros premios los números siguientes:

- 17.232 con 80.000 ptas.
- 20.967 con 40.000 » Barcelona.
- 13.009 con 20.000 » Madrid.
- 7.453 con 5.000 »
- 7.305 con 5.000 »
- 2.144 con 2.500 » Cádiz.
- 1.384 con 2.500 » Pamplona.

Madrid 29 á las 5 30 de la tard.  
 Los representantes antillanos disienten respecto á la conversión de la deuda de Cuba.

El señor Rascón irá de representante de España á Berlin y el señor Albareda acreditado cerca del Quirinal.

Confírmase la coalición de los elementos Zorrillistas y federales.  
 Al banquete carlista celebrado en Barcelona han concurrido 300 individuos, haciéndose protestas de fidelidad á don Carlos.

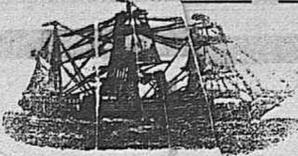
**CAMBIOS.**  
 Londres á 90 dfr., 25'52.  
 Paris á 8 dfr., 1'40.

Madrid 29 á las 8 de la noche.  
 Según anuncian de Paris están aprobadas las bases para la coalición republicana.

Ruiz Zorrilla tendrá la gefatura con residencia en Paris: Pi Margall será representante del partido en España. Se prescindirá de manifestos y las reuniones se celebrarán en Londres para tomar acuerdos.

Corren rumores de que Francia apoyará los trabajos revolucionarios. *La Epoca* pide al ministro de Estado que proteste de esta aptitud y que pida explicaciones al gobierno francés.

**Bolsa de Madrid del dia 29.**  
 4 por 100 int. 73'45.  
 Id. amort. al 4 por 100, 86'60.  
 Billetes hip. de Cuba, 101'65.



**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz,**  
con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10 de Cádiz, con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 7 y eventual en Málaga el 7.  
El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 3 y la del Havre el 14.  
El 30 de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.  
Las salidas de la Habana para New York son los días 4, 14 y 24 de New-York para la Habana los mismos días.  
Retorno.—Salidas de la Habana: el 5 con escala en Puerto-Rico el 10, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.  
El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.  
El 25 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

**Línea de Buenos Aires,**

con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo.  
Seis viajes anuales, partiendo de Gálica con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.  
Los puertos del Atlántico desde San Sebastián a Vigo combatan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas a partir del 29 Diciembre de 1887.

**Línea de Filipinas,**

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa) Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero.

De Manila se dirán cada cuatro líneas a partir del 9 de Enero

**Línea de Colón.**

Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con escala en la Habana.

Salidas de Vigo el 30 de cada, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, de Havre el 24, de Santander el 2, de Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme Puerto-Rico, de donde saldrán directamente para Vigo y demás escalas del Norte 15 de cada mes.

**Línea deorando Pío.**

con escalas en Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Río de Oro, Dakar Monrovia.

cuatro viajes al año, partiendo de Marsella, y combatan en Barcelona y Cádiz.

**Servicios de Africa.**

Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tangor, Algeiras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeiras, Tangor y Cádiz por el vapor *Nogah*.  
Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor *Rabat*.  
Servicio de Tinger.—El vapor *Tanger* saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes y de Tinger todos los lunes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios con venecionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Mania a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis al año si no encuentran trabajo.  
La Empresa garantiza la mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**

La Compañía avisó a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y se previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, de precios encomiada a los destinos que los mismos designen las muestras y notas que con este objeto se le entreguen.  
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para mas informes en Cádiz, Isabella Católica, 3.  
Delegación de la Compañía Trasatlántica

**Vapores trasatlánticos de Pinillos Saenz y C<sup>a</sup>**

VIAJE EXTRAORDINARIO CON NOTABLES VENTAJAS

PARA EL PASAJE.

Salida de este puerto el domingo 4 de Noviembre el nuevo y rápido vapor de 5,000 toneladas

**Pío IX,**

capitán don Vicente Llorca,  
Para Puerto Rico, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba.  
Admite pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, así como carga para todas las escalas y Canarias.  
Camarotes con cómodos alojamientos.—Fonda esmeradamente servida.—Ventilado entrepuente con literas para la 3.<sup>a</sup> clase.  
Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.

**NO MAS HERPES**

La Pomada y Esencia Anti-herpética de Botta, preparadas por el Doctor Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación 16 reales bote pomada y 16 reales frasco de esencia.  
Véndese en la botica del Dr. M. Martínez, S. Francisco, 25, y en las demás principales boticas y droguerías.  
Los pedidos han de dirigirse a Borrell Hermanos, Asalto, 52, Barcelona.



**REMEDIUM INFALIBILE**  
en todo caso de  
**REUMATISMO**  
Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea  
—ES LA—

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**

El Remedio de Familia por excelencia!  
Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
PRECIO: 12 REALES  
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.



**Bazar Norte-Americano**

*Amargura y Rosario.*  
Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fábrica de los hijos de Leoncio Meneses de Madrid.  
Las ventas son a los mismos precios que en la fábrica ó depósito situado en la calle del Principe, número 7.  
Bazar Norte-Americano.—Cádiz.

**Jarabe Pagliano.**

Depurativo y refrigerante de la sangre del profesor Jerónimo Pagliano.  
Único depósito en Florencia, 18, VIA PANDOLFINI.  
El público queda prevenido que la casa del profesor Jerónimo Pagliano de Florencia nunca ha dejado de existir a las señas arriba indicadas; que no tiene representantes, sea en España, sea en otra parte, y por consiguiente que todos los que se dedican como depositarios venden solamente FALSIFICACIONES.  
Dirigid las cartas y letras a Don Enrique Pagliano, difunto Profesor Jerónimo, 18, Via Pandolfini, Florencia.

**TRANSPORTES GENERALES** marítimos y terrestres, en combinación con los vapores de **A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>** Ferro-Carriles, etc., Consignaciones, transitos y comisiones

**JOSÉ VERDUGO,**

Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CADIZ  
Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibiendo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, en los cuales cuenta con activos correspondientes, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.  
**Casa de cambio de D. Francisco** Delgado, calle de San Francisco, esquina a la de Pedro Conde.

**Perfumeria-Oriza**

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 **L. LEGRAND** Proveedor de la Corte de Rusia  
**PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA**  
Bajo las formas de Lápices-Perfumes  
INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO  
Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente concreto, ó mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.  
Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos a su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos.  
Disponibles bajo las formas de Lápices, medidos en frascos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.  
Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE  
**EL CUTIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES**  
y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.  
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

**¿Teneis tos?**

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian siempre por peligrosos desordenes que se curan facilmente con el  
**PECTORAL DE GEREZA DEL DR. AYER**  
remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonía y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.  
En Cádiz: Sra. Viuda de Ayala de Mendoza.  
AL POR MAYOR  
**Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.<sup>a</sup>**  
BARCELONA.  
De venta en todas las farmacias y droguerías.

GALLE ANCHA, ESQUINA A LA DE SAN JOSE, CADIZ.

**Confiteria francesa DE MARIAS LOPERA**

Y SUCURSAL  
DE MADRID.  
Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo a la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.  
**Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra**  
En TÉS y CAFÉS hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios haciendo especial mención del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.  
PASTILLAJE francés de varias clases: finisimos bombones de chocolate a la crema: caramelos de los Alpes, de Madera (*Bois-cassé*), de rosa y otras: pastillas pectorales de goma, malvavisco, figuen, azofofa, orozuz, etc.: pasta de frutas é infinitad de preciosos y finos dulces de Paris.  
MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.  
DULCES de piezas surtidos y botes de fruta en almibar de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid.  
**Depósito de la verdadera Revalenta Arábica**  
DE DU BARRY, de Londres.  
Juegos de té de China.—Sopas coloniales.—Guayabas, piñas y demás conserva de América.  
Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

**LA ROSA.**

Gran fábrica de calzados.—En este establecimiento, propiamente don Antonio de la Rosa, Rio, premiado en la Exposición Regional de Cádiz, situado en las calles Golumela y Comedias, número 1, mereced a los grandes progresos introducidos en el arte de la zapatería, se construye toda clase de calzados con las condiciones de comodidad, solidez y elegancia, por lo que puede competir y rivalizar con los mejores del extranjero.  
Constantemente se reciben figurines de las principales novedades de Madrid, Paris y otras capitales, los cuales están a disposición del público.  
También se expenden exclusivamente en este acreditado establecimiento ESCOFINAS COZADAS al precio de 2 y 4 rs., con las cuales se consigue destruir a un callo de regular tamaño en un min sin otro, hacerse daño.

**DROGUERIA FRANCESA DE DON RAMON E. CASAL,**

Novena, 2 y 4.  
Completo surtido en colores, barnices, brochas, pinceles, artículos de goma, bragueros, instrumentos de cirugía y productos para la farmacia, artes y fotografías.  
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

**Gran bazar de muebles de lujo DE PRUDENCIO PERAL.**

*Ostóbal Colon, (antes Juan de Andas) número 14.*  
En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y a precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos a satisfacción:

CUARENTA Y NUEVE AÑOS DE ÉXITO.  
**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DEL DR. SIMON.**  
Atemperante, depurativa, antisifilitica,  
BORRELL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DR. SIMON.  
Caballero de Gracia, 3.—Salas, 8.—Madrid.

**Tricófero del Dr. Padró.**

Para restablecer, conservar, embellecer el cabello, estrpar la caspa, curar las enfermedades de la piel y limpiar la cabeza en pocos minutos.  
Farmacia de las Golumnas, Cádiz, San Francisco, número 25.

Agua, Polvos y Pasta **Dentifricos**  
del **Docteur PIERRE**  
de la Facultad de Medicina de PARIS  
de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.  
S. Place de l'Opéra, PARIS